

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2017-4410 *Notificación de sentencia 162/2017 en autos de impugnación de actos administrativos en materia laboral y seguridad social, excluidos los prestacionales 140/2017.*

Don Migel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de impugnación de actos administrativos en materia laboral y seguridad social, excluidos los prestacionales, con el nº 0000140/2017 a instancia de FREMAP frente a LUIS RAMÓN SÁNCHEZ MESONES, INSS Y TGSS y GRAN ALIANZA, SL, en los que se ha dictado sentencia de fecha de 2-05-2017, del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por FREMAP contra el INSS, TGSS, GRAN ALIANZA, SL, y LUIS RAMÓN SÁNCHEZ MESONES, condeno a Gran Alianza, SL, a pagar a la mutua demandante la cantidad de 2.133,18 euros, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria de las entidades gestoras en caso de insolvencia de la empresa condenada.

Se absuelve de toda responsabilidad al trabajador codemandado.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firmado, Don PABLO RUEDA DÍAZ DE RÁBAGO, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Nº 3".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a GRAN ALIANZA, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de mayo de 2017.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío,

2017/4410